

CARGOS TARIFARIOS
VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

Mediante la Resolución JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y su modificaciones, la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos aprobó el Régimen Tarifario para el servicio público de distribución y comercialización de electricidad, el cual establece las reglas relativas a los procedimientos, metodologías, fórmulas, estructuras, opciones, valores y en general todos los aspectos que determinan las tarifas sujetas a regulación, sobre los cuales fue diseñado el presente Pliego Tarifario. El ámbito de aplicación, recargos, definiciones y condiciones generales establecidas en el Pliego Tarifario fueron aprobados por la ASEP.

CARGOS TARIFARIOS PARA CLIENTES REGULADOS
TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN BAJA TENSIÓN

Tarifa BTS: Tarifa Simple

Esta tarifa se aplica a cualquier uso de la energía eléctrica de clientes cuya demanda máxima mensual sea de 15 kilovatios (15 kW) o menor. Se les aplicarán los cargos tarifarios del mes a facturar, que correspondan al nivel de consumo de energía durante el periodo facturado. Es decir:

Tarifa BTS: Tarifa Simple a los clientes con medición PREPAGO

Tarifa BTS con medición PREPAGO		
Resumen de Cargo		
Cargo por Energía	B/. kWh	0.18927
Composición de los Cargo:		
Comercialización		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.03337
Distribución		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.03518
Pérdida de Distribución		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.01838
Alumbrado Público		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00247
Transmisión		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00598
Pérdida de Transmisión		
Generación		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.07051
Cargo por Potencia Energizada	B/. /kWh	0.01436
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/. /kWh	0.00176

Tarifa BTS: Tarifa Simple

Esta tarifa a todos los clientes BTS, se le aplicarán los cargos tarifarios del mes a facturar, que correspondan al nivel de consumo de energía durante el periodo facturado.

Tarifa BTS		
Resumen de Cargo		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	B/. /cliente/mes	2.76
Cargo por Energía (consumo 11 a 300 KWh)	B/. kWh	0.17737
Cargo por Energía (consumo 301 a 750 KWh)	B/. kWh	0.24666
Cargo por Energía (consumo 750 y Más KWh)	B/. kWh	0.27005
Composición de los Cargo:		
Comercialización		
Cargo Fijo (1eros. 10 KWh)	B/. /cliente/mes	2.76
Cargo por Energía (Siguietes KWh)	B/. /kWh	0.01795
Distribución		
Cargo por Energía (Siguietes KWh)	B/. /kWh	0.03611
Pérdida de Distribución		
Cargo por Energía (Siguietes KWh)	B/. /kWh	0.01883
Alumbrado Público		
Cargo por Energía (Siguietes KWh)	B/. /kWh	0.00253
Transmisión		
Cargo por Energía (Siguietes KWh)	B/. /kWh	0.00614
Pérdida de Transmisión		
Generación		
Cargo por Energía (consumo 11 a 300 KWh)	B/. /kWh	0.07188
Cargo por Energía (consumo 301 a 750 KWh)	B/. /kWh	0.12938
Cargo por Energía (consumo 750 y Más KWh)	B/. /kWh	0.14879
Cargo por Potencia Energizada (consumo 11 a 300 KWh)	B/. /kWh	0.01474
Cargo por Potencia Energizada (consumo 301 a 750 KWh)	B/. /kWh	0.02653
Cargo por Potencia Energizada (consumo 750 y Más KWh)	B/. /kWh	0.03051
Cargo de Consumo Alumbrado Público (Siguiete KWh)	B/. /kWh	0.00180

Tarifa BTSH: Tarifa Simple Horaria

Los clientes con demanda máxima mensual menor a 15kW también pueden escoger una tarifa BTSH con diferenciación de precios en horas de consumo en punta, fuera de punta medio y fuera de punta bajo

Tarifa BTSH		
Resumen de Cargo		
Cargo Fijo	Bl. /cliente/mes	2.76
Cargo por Energía (Horas Punta)	Bl. kWh	0.30790
Cargo por Energía (Horas Fuera de Punta Medio)	Bl. kWh	0.22812
Cargo por Energía (Horas Fuera de Punta Bajo)	Bl. kWh	0.14833
Composición de los Cargo:		
Comercialización		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	2.76
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.01749
Distribución		
Cargo por Energía (Horas Punta)	B/. /kWh	0.03518
Cargo por Energía (Horas Fuera de Punta Medio)	B/. /kWh	0.03518
Cargo por Energía (Horas Fuera de Punta Bajo)	B/. /kWh	0.03518
Pérdida de Distribución		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.01838
Alumbrado Público		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00247
Transmisión		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00598
Pérdida de Transmisión		
Generación		
Cargo por Energía (Horas Punta)	B/. /kWh	0.19947
Cargo por Energía (Horas Fuera de Punta Medio)	B/. /kWh	0.11969
Cargo por Energía (Horas Fuera de Punta Bajo)	B/. /kWh	0.03990
Cargo por Potencia Energizada	B/. /kWh	0.01991
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/. /kWh	0.00176

Tarifas BTD y BTH

Los clientes con demanda mayor de 15 kW mensuales pueden escoger entre la **Tarifa con Demanda Máxima BTD** o la **Tarifa por Bloque Horario BTH**.

Tarifa BTD: Tarifa con Demanda Máxima

Esta tarifa se aplica a cualquier uso de la energía eléctrica de los clientes con una demanda máxima mensual mayor de 15 kilovatios (15 kW), conectados en baja tensión.

Tarifa BTD: Tarifa con Demanda Máxima		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	5.57
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	17.10
Cargo por Energía (de 1 a 10,000 KWh)	B/. /kWh	0.18953
Cargo por Energía (de 10,001 a 30,000 KWh)	B/. /kWh	0.19402
Cargo por Energía (de 30,001 a 50,000 KWh)	B/. /kWh	0.19875
Cargo por Energía (de 51,0001 y Más KWh)	B/. /kWh	0.20372
Composición de los Cargo		
Comercialización		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	5.57
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00477
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	12.35
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	0.53
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.01622
Alumbrado Público		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	1.31
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00443
Pérdida de Transmisión		
Generación		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	2.91
Cargo por Potencia Energizada	B/. /kWh	0.06317
Cargo por Energía (de 1 a 10,000 KWh)	B/. /kWh	0.09006
Cargo por Energía (de 10,001 a 30,000 KWh)	B/. /kWh	0.09455
Cargo por Energía (de 30,001 a 50,000 KWh)	B/. /kWh	0.09928
Cargo por Energía (de 51,0001 y Más KWh)	B/. /kWh	0.10425
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/. /kWh	0.00165

Tarifa BTH: Tarifa por Bloque Horario

Esta tarifa considera precios diferenciados para los suministros de electricidad según las franjas de horas en periodo de punta del sistema eléctrico o en periodo fuera de punta (medio y bajo).

Tarifa BTH: Tarifa por Bloque Horario		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	5.57
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/. /kW/mes	12.65
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/. /kW/mes	5.26
Cargo por Energía en Horas Punta	B/. /kWh	0.21855
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Medio	B/. /kWh	0.16424
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Bajo	B/. /kWh	0.10942
Composición de los Cargo:		
Comercialización		
Cargo Fijo	B//cliente/mes	5.57
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00477
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	7.68
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	5.26
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	0.56
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.01622
Alumbrado Público		
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	1.37
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00182
Pérdida de Transmisión		
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00690
Generación		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	3.04
Cargo por Potencia Energizada	B/ /kWh	0.02497
Cargo por Energía en Horas Punta	B/ /kWh	0.15989
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Medio	B/ /kWh	0.10558
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Bajo	B/ /kWh	0.05076
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN MEDIA TENSIÓN

Tarifas MTD y MTH

Los clientes conectados en voltajes mayores que 600V y menores que 115 kV pueden escoger entre la Tarifa con Demanda Máxima MTD o la Tarifa por Bloque Horario MTH.

Tarifa MTD: Tarifa Con Demanda Máxima

Los clientes conectados en voltajes mayores que 600V y menores que 115 kV, Tarifa con Demanda Máxima.

Tarifa MTD: Tarifa Con Demanda Máxima		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	10.03
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	15.23
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.15672
Composición de los Cargo		
Comercialización		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	10.03
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00459
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	11.29
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	0.42
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.01191
Alumbrado Público		
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	1.44
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00358
Pérdida de Transmisión		
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00691
Generación		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	2.08
Cargo por Potencia Energizada	B/. /kWh	0.03262
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.09313
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/. /kWh	0.00165

Tarifa MTH: Tarifa por Bloque Horario

Los clientes conectados en voltajes mayores que 600V y menores que 115 kV, Tarifa por Bloque Horario.

Tarifa MTH: Tarifa por Bloque Horario		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B//cliente/mes	10.03
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	10.31
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	5.46
Cargo por Energía en Horas Punta	B/ /kWh	0.23439
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Medio	B/ /kWh	0.17725
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Bajo	B/ /kWh	0.11774
Composición de los Cargo:		
Comercialización		
Cargo Fijo	B//cliente/mes	10.03
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00459
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	6.22
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	5.46
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	0.45
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.01191
Alumbrado Público		
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	1.49
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00347
Pérdida de Transmisión		
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00691
Generación		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	2.15
Cargo por Potencia Energizada	B/ /kWh	0.03926
Cargo por Energía en Horas Punta	B/ /kWh	0.16427
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Medio	B/ /kWh	0.10713
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Bajo	B/ /kWh	0.04762
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN ALTA TENSIÓN

Tarifas ATD y ATH

Los clientes conectados en voltajes de 115 kV pueden escoger entre la Tarifa con Demanda Máxima ATD o la Tarifa por Bloque Horario ATH.

Tarifa ATD: Tarifa con Demanda Máxima

Los clientes conectados en voltajes de 115 kV Tarifa con Demanda Máxima.

Tarifa ATD: Tarifa con Demanda Máxima		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	10.02
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	12.78
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.12235
Composición de los Cargo		
Comercialización		
Cargo Fijo	B/. /cliente/mes	10.02
Cargo por Energía	B/. /kWh	0.00049
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/. /kW/mes	2.82

Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	0.07
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00177
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	1.71
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00299
Pérdida de Transmisión		
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00690
Generación		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	8.18
Cargo por Potencia Energizada	B/ /kWh	0.01315
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.09307
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

Tarifa ATH: Tarifa por Bloque Horario

Los clientes conectados en voltajes de 115 kV Tarifa por Bloque Horario.

Tarifa ATH: Tarifa por Bloque Horario		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	10.02
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	12.04
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	0.83
Cargo por Energía en Horas Punta	B/ /kWh	0.17539
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Medio	B/ /kWh	0.13191
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Bajo	B/ /kWh	0.08843
Composición de los Cargo:		
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	10.02
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00049
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	2.01
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	0.83
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	0.07
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00177
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	1.72
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00257
Pérdida de Transmisión		
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00690
Generación		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	8.24
Cargo por Potencia Energizada	B/ /kWh	0.01315
Cargo por Energía en Horas Punta	B/ /kWh	0.14653
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Medio	B/ /kWh	0.10305
Cargo por Energía en Horas Fuera de Punta Bajo	B/ /kWh	0.05957
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

Cargos de Conexión y Reconexión

La Empresa de Distribución podrá cobrar al momento de solicitar el servicio eléctrico un cargo por conexión y reconexión, a los clientes por tipo de tarifa, detalle a continuación:

Cargo de Conexión y Reconexión		
BTS Pospago		16.69
BTS Prepago		16.69
BTSH		16.69
BDT		71.85
BTH		71.85
MTD		141.52
MTH		141.52
ATD		202.17
ATH		202.17

CARGOS TARIFARIOS POR USO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

BAJA TENSIÓN

Aplicación: A todo cliente que use el servicio de transporte de energía y potencia por las instalaciones con voltaje igual o menor de 600 voltios.

Tarifa BTD: Tarifa Con Demanda Máxima

Tarifa con Demanda Máxima (BTD)		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	2.79
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	14.19
Cargo por Demanda Máx. Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.02940
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	
Cargo por Energía	B/ /kWh	2.79
Distribución		0.00477
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	
Cargo por Energía	B/ /kWh	12.35
Pérdida de Distribución		0.00000
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	0.53
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.01622
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	1.31
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00443
Generación		
Cargo por Demanda Máx. Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

Tarifa BTH: Tarifa por Bloque Horario

Tarifa por Bloque Horario (BTH)		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	2.79
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	9.61
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	5.26
Cargo por Demanda Máxima Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.02679
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	2.79
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00477
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	7.68
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	5.26
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	0.56
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.01622
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	1.37
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00182
Generación		
Cargo por Demanda Máxima Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

MEDIA TENSIÓN

Se aplica a todo cliente que use el servicio de transporte de energía y potencia por las instalaciones con voltajes menores de 115 kV y mayores de 600 voltios.

Tarifa MTD: Tarifa Con Demanda Máxima

Tarifa con Demanda Máxima (MTD)		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.02
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	13.15
Cargo por Demanda Máx. Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.02406
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.02
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00459
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	11.29
Cargo por Energía	B/ /kW/mes	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kWh	0.42
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.01191
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233

Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	1.44
Cargo por Energía		0.00358
Generación		
Cargo por Demanda Máx. Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

Tarifa MTH: Tarifa por Bloque Horario

Tarifa por Bloque Horario (MTH)		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.02
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	8.16
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	5.46
Cargo por Demanda Máxima Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.02395
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.02
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00459
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	6.22
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	
Cargo por Energía	B/ /kWh	5.46
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.45
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.01191
Transmisión	B/ /kWh	0.00233
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	
Cargo por Energía	B/ /kWh	1.49
Generación		0.00347
Cargo por Demanda Máxima Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

ALTA TENSIÓN

Aplicación: A todo cliente que use el servicio de transporte de energía y potencia por las instalaciones con voltajes de 115 Kv.

Tarifa ATD: Tarifa con Demanda Máxima

Tarifa con Demanda Máxima (ATD)		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.01
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	4.60
Cargo por Demanda Máx. Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00923
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.01
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00049
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	2.82
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.07
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00177
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima	B/ /kW/mes	1.71
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00299
Generación		
Cargo por Demanda Máx. Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

Tarifa ATH: Tarifa por Bloque Horario

Tarifa por Bloque Horario (ATH)		
Resumen de los Cargo:		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.01
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	3.80
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	0.83
Cargo por Demanda Máxima Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00881
Comercialización		
Cargo Fijo	B/ /cliente/mes	5.01
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00049
Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	2.01
Cargo por Demanda Máxima Horas Fuera de Punta	B/ /kW/mes	0.83
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00000
Pérdida de Distribución		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	0.07
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00177
Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00233
Transmisión		
Cargo por Demanda Máxima Horas Punta	B/ /kW/mes	1.72
Cargo por Energía	B/ /kWh	0.00257
Generación		
Cargo por Demanda Máxima Generación *	B/ /kW/mes	14.00
Cargo de Consumo Alumbrado Público	B/ /kWh	0.00165

*/ A los Grandes Clientes habilitados en el Mercado Mayorista de Electricidad:

Para el cargo por potencia de generación (CPG) la demanda a facturar será la demanda máxima leída mensual más la porción que le corresponda por reserva de confiabilidad y por las pérdidas de potencia de transmisión, calculada utilizando los porcentajes vigentes para cada elemento que haya establecido el Centro Nacional de Despacho (CND) y aprobado por la ASEP. Esta demanda en kilovatios (kW) se multiplicará por su precio unitario.

A los Grandes Clientes con tarifas horarias sólo se les facturará el cargo por potencia de generación en el periodo de horas de punta y el cargo será cero en el periodo fuera de horas de punta. La demanda máxima para facturar será la leída más la porción que le corresponda por reserva de confiabilidad y por las pérdidas de potencia de transmisión.

El resto de los cargos por potencia se aplicarán multiplicando la demanda máxima leída mensual en kilovatios (kW) por su precio unitario. En el caso de clientes con tarifas horarias, los cargos por demanda en horas punta se aplicarán a la demanda máxima leída mensual en horas de punta; y los cargos por demanda en horas fuera de punta, a la demanda máxima leída mensual en horas fuera de punta (la máxima en fuera de punta medio y fuera de punta bajo).

El registro y la aplicación de los cargos correspondientes al Cargo por Potencia de Generación (CPG) en los contratos suscritos entre Grandes Clientes y empresas generadoras se efectuarán conforme a lo dispuesto en los pliegos tarifarios aprobados y a partir de su entrada en vigencia de estos.

En consecuencia, las partes deberán adecuar la aplicación CPG a los valores establecidos en el respectivo pliego tarifario, los cuales serán aplicables de manera escalonada durante cada año del periodo tarifario, de conforme con las siguientes vigencias:

Periodo	CPG
01 sep2026-31 ago2027	14 B/ kW-mes
01 sep2027-31 ago2028	14 B/ kW-mes
01 sep2028-31 ago2029	15 B/ kW-mes
01 sep2029-31 ago2030	16 B/ kW-mes

Por tanto, el valor del CPG deberá ajustarse anualmente conforme al valor que corresponda al periodo de vigencia respectivo, sin que ello implique una nueva revisión tarifaria anual. Resulta necesario reiterar que en cada revisión tarifaria cuatrienal, la ASEP establecerá el valor del CPG.